

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 03222

POR LA CUAL SE POR LA CUAL SE REVOCA PARCIALMENTE UNA RESOLUCION DE
ASCENSO.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 7.15 de los artículos 7 y 24 de la Ley 715 de 2001, las conferidas en el artículo 93 del C. P. A y,

CONSIDERANDO

Que, al revisar el expediente de la docente FONSECA PEREZ SOILA ROSA, identificada con la cédula de ciudadanía número 22473127 de Campo de la Cruz, se observa un error en la fecha de expedición y de efectos fiscales que aparece en la resolución No 02027 del 11 de agosto de 2012, el cual consiste, en que aparece como fecha de expedición y fecha en que se surten los efectos fiscales el 11 de agosto de 2012, siendo lo correcto la fecha de expedición y fecha en que se surten los efectos fiscales 11 de septiembre de 2012

Por lo anterior se procede a revocar parcialmente la resolución No. 02027 del 11 de agosto de 2012 y subsanar el error,

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Revocar parcialmente como en efecto se hace la resolución No 02027 del 11 de agosto de 2012, por la cual se asciende al grado doce (12) del escalafón a la docente **FONSECA PEREZ ZOILA ROSA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22473127 de Campo de la Cruz; en el sentido que la fecha de expedición de la misma es el 11 de septiembre de 2012 y la fecha en que se surten los efectos fiscales es 11 de septiembre de 2012 y no como en ella aparece.

ARTICULO SEGUNDO: el los demás aspectos queda confirmada la resolución antes citada.

ARTICULO TERCERO: Remitir copias de la presente Resolución a la Oficina de Hoja de Vida de esta Secretaria, para lo pertinente.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no cabe recurso alguno por vía gubernativa.

Dado en Barranquilla a los,

09 OCT. 2012

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación Departamental